

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1236/22.- PRESIDENCIA.- 8. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO APROBADO PARA EL AÑO 2022 EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERNO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incluir en el Plan Anual Normativo aprobado para el año 2022 lo siguiente:

- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interno del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba:

Motivación: Necesidad de regular de forma específica la organización y funcionamiento interno del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, tal y como prevé la Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía y el Convenio único de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba 2008-2011.-

Responsable: Delegación de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.-

SEGUNDO.- Atendiendo a lo previsto en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas, potencialmente afectados

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

f20daa92b98fbcce784987ba0b38ea58affa00af

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/11/2022 10:52:03 CET
24/11/2022 12:32:34 CET

por la futura norma, acerca de las cuestiones previstas en el punto 1 de dicho artículo. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en la Instrucción sobre el procedimiento de aprobación de normas de carácter reglamentario y Ordenanzas en el Ayuntamiento de Córdoba, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en Acuerdo n.º 169/2018, de 16 de marzo.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Portal Municipal de Transparencia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

f20daa92b98fbcce784987ba0b38ea58affa00af

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/11/2022 10:52:03 CET
24/11/2022 12:32:34 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f20daa92b98fbcce784987ba0b38ea58affa00af

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 75c423e0686aded32f4531fd15e78b455ed6b497cc4394362407fcf36e784b6d59987a324091afc2f98f045d2683dbf649d6b9a4771ddbdf315d21e642529ae1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_0000000000000000000000013138211

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/11/2022 9:22:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f20daa92b98fbcce784987ba0b38ea58affa00af

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf